

REQUISITOS LICENCIA DE ALCOHOLES

PAGO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

PAGO A TRAVÉS DEL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PAGO DE 1 LICENCIA:

Persona Física:

- ➔ Acudir a tramitar su carta de situación fiscal antes de iniciar su trámite.
- ➔ Teléfono
- ➔ Municipio
- ➔ Número de Licencia
- ➔ Teléfono
- ➔ Correo electrónico

PAGO A TRAVÉS DEL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PAGO DE 2 O MÁS LICENCIAS:

- ➔ Usuario
- ➔ Contraseña
- ➔ Municipio
- ➔ Nombre, Razón o Denominación Social
- ➔ Folio operación

REQUISITOS LICENCIA DE ALCOHOLES

IMPRESIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS REQUISITOS: (ORIGINAL Y COPIA)

- ➔ Comprobante de pago
- ➔ Formato SF 0027 o bien Transferencia Bancaria
- ➔ Copia de identificación oficial vigente del propietario (Credencial de Elector, Licencia de Conducir, cédula profesional o Pasaporte)
- ➔ copia de constancia sanitaria expedida por la autoridad jurisdicción correspondiente; y/o recibo de pago. que acredite que el local reúne los requisitos sanitarios en vigor
- ➔ Copia del SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano)
- ➔ Original de constancia de situación fiscal expedida por Oficina Fiscal
- ➔ 2 Fotografías impresas a color del exterior y del interior del local, que muestren la totalidad del mismo, incluyendo instalaciones de atención al cliente, sanitarias y cocina según su caso
- ➔ Licencia de funcionamiento para establecimientos de bebidas alcohólicas del ejercicio inmediato anterior; o en su caso presentar denuncia ante el Agente del Ministerio Público y/o Averiguación Previa donde conste el robo, extravío o siniestro de dicha licencia
- ➔ En caso de que el trámite lo realice un Tercero, deberá anexar copia de identificación oficial vigente y carta poder notariada otorgada por el propietario

NOTAUna vez realizado el pago, el propietario o representante legal del establecimiento destinado al almacenamiento, distribución, enajenación y consumo de bebidas alcohólicas, contará con 90 días naturales posteriores a la fecha en que se realizó el pago, para recoger su licencia de funcionamiento.

REQUISITOS LICENCIA DE ALCOHOLES

PAGO A TRAVÉS DEL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PAGO DE 1 LICENCIA:

Personas Morales:

- ➔ Acudir a tramitar su carta de situación fiscal antes de iniciar su trámite.
- ➔ Municipio
- ➔ Número de Licencia
- ➔ Teléfono
- ➔ Correo electrónico

PAGO A TRAVÉS DEL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PAGO DE 2 O MÁS LICENCIAS:

- ➔ Usuario.
- ➔ Contraseña.
- ➔ Municipio.
- ➔ Nombre, Razón o Denominación Social.
- ➔ Folio operación

REQUISITOS LICENCIA DE ALCOHOLES

IMPRESIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS REQUISITOS: (ORIGINAL Y COPIA)

- ➔ Comprobante de pago:
- ➔ Formato SF 0027 (pago de alcoholes en ventanilla bancaria) o Transferencia Bancaria.
- ➔ Copia de identificación oficial vigente del propietario (Credencial de Elector, Licencia de Conducir, cédula profesional o Pasaporte). •Copia de acta constitutiva vigente; en caso de existir varias licencias a nombre del mismo propietario se recibirá una copia del acta constitutiva.
- ➔ Copia de acta o poder legal en donde se acredite la representación legal debidamente notariada y actualizada, y/o escrito bajo protesta de decir verdad que el mandato que presenta no ha sido modificado o revocado.
- ➔ Copia de constancia sanitaria expedida por la autoridad jurisdicción correspondiente; y/o comprobante de pago, dicho documento acredita que el local reúne los requisitos sanitarios en vigor.
- ➔ Copia del SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano).
- ➔ Original de constancia de situación fiscal expedida por Oficina Fiscal.
- ➔ 2 Fotografías impresas a color del exterior y del interior del local, que muestren la totalidad del mismo, incluyendo instalaciones de atención al cliente, sanitarias y cocina según su caso.
- ➔ Original de Licencia de funcionamiento para establecimientos de bebidas alcohólicas del ejercicio inmediato anterior; o en su caso presentar denuncia ante el Agente del Ministerio Público y/o Averiguación Previa donde conste el robo, extravío o siniestro de dicha licencia.

REQUISITOS LICENCIA DE ALCOHOLES

→ En caso de que el trámite lo realice un Tercero, deberá anexar copia de identificación oficial vigente y carta poder notariada otorgada por el representante legal.

NOTA Una vez realizado el pago, el propietario o representante legal del establecimiento destinado al almacenamiento, distribución, enajenación y consumo de bebidas alcohólicas, contará con 90 días naturales posteriores a la fecha en que se realizó el pago, para recoger su licencia de funcionamiento.